



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA  
REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO  
ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS**

En la Ciudad de México, siendo las 9:06 horas del día 7 de octubre del año dos mil veinte, se reunieron de manera virtual la Mtra. Rosa A. Zarate Grajales, Presidenta, la Dra. Rosa María Ostiguín Meléndez, Secretaria y las profesoras consejeras técnicas Ana Laura Pacheco Arce, Glorinella Patricia Casasa García, Irma García Yescas, Federico Sacristán Ruíz, María del Carmen Servín Rodas, María de Luz Arenas Sordo, Amelia Rodríguez Méndez, Martha Elba Fonseca Salazar, Nanci Estanislao Rebolledo, Sandra Magdalena Sotomayor Sánchez, Sofía Rodríguez Jiménez, Cristina Rodríguez Becerra, Zoila León Moreno, Nancy Olivera Vallejo; por el CAABQyS la Dra. María del Pilar Sosa Rosas, profesora consejera universitaria María Victoria Leonor Fernández García. La presidente del Consejo da la bienvenida y agradece su puntualidad y comenta que se está trabajando aquí en la escuela ya que algunos sistemas administrativos de la universidad están conectados a las direcciones IP, como firma de contratos, compras, presupuesto, etc. por lo que algunos funcionarios vienen con más frecuencia a función y necesidades que el propio cargo nos exige. Se informa que por primera vez se abrió un área de enfermería en la división de estudios de posgrado, un espacio específico para la Atención en Enfermería que esta coordinado por la Dra. Gandhi Ponce con los alumnos de especialización de Servicio Social y de Maestría. Se inicia reunión con la siguiente orden del día 1. Lista de asistencia. 2. Lectura y aprobación de las actas 29, 30 y 31. 3. Comisiones Permanentes. 4. Comunicaciones Recibidas. 5. Comisión Dictaminadora. 6. Asuntos Generales. La presidenta solicita al pleno incorporar en la orden del día la solicitud por parte de Asuntos Escolares para la declaratoria de la Matrícula y la presentación de los expedientes por parte de la Comisión Dictaminadora. De este modo se inicia reunión con aprobación de las actas 29, 30 y 31. **3. Comisiones Permanentes. Comisión de Planes y Programas:** Informa que después de la evaluar la propuesta educativa del plan de estudios correspondiente al **Diplomado Investigación en Enfermería** como opción de titulación por Ampliación y Profundización de Conocimientos para los egresados de las Licenciaturas Enfermería y de Enfermería y Obstetricia propuesto por la División de Educación Continua y Desarrollo Profesional de la ENEO. La comisión manifiesta las siguientes recomendaciones: En lo general se hicieron las definiciones, correcciones y sugerencias emanadas de la revisión anterior, como fue la organización de los módulos, estructura y carga horaria asignada a cada módulo, así como su naturaleza teórica y teórico- práctica. Sin embargo, se requiere aún realizar algunas enmiendas que a continuación se destacan: El enunciado del **objetivo general** señala: "Fortalecer en los estudiantes conocimientos y habilidades teórico-conceptuales y metodológicas de la investigación en enfermería con la finalidad de estructurar un protocolo como opción de titulación que contribuya al



desarrollo del conocimiento para la práctica del cuidado." El término fortalecer no es un dato que pueda ser evaluado ni revela la pretensión del diplomado que es de profundización en el conocimiento. Se sugiere redactar la(s) evidencia(s) que deberá mostrar el participante como resultado de aprendizaje (conocimientos, habilidades, destrezas, etc.). Este objetivo deberá contribuir al logro del perfil de egreso planteado para el diplomado. En el diseño de los **objetivos específicos** no se incluye alguno que atienda al módulo IV que se incorporó, donde se refiere al diseño del informe de investigación y la publicación de un artículo de investigación. Se sugiere redactarlo e incluirlo. En cuanto a su definición estos solo se muestran como un enunciado, pero carecen de su operatividad ya que no señalan cómo se logra ni cuál será la evidencia para su evaluación. El **Módulo I.** Aspectos filosóficos y conceptuales de la investigación considera 4 apartados, el 1.4. "Bioética. Los principios bioéticos". Se sugiere que la **denominación** de este apartado sea Bioética en la investigación de Enfermería, dado que hay otros aspectos que incorporar, además de los principios; aspectos teóricos, dilemas éticos, códigos y normatividad nacional e internacional que se deben de revisar y analizar. **Módulo II.** Investigación cuantitativa. El **objetivo** debe referir al resultado de aprendizaje esperado a la conclusión del módulo y considerar la evidencia que está citada en los criterios de evaluación la cual señala: construcción del proyecto final de investigación y en los de acreditación, protocolo de investigación con metodología cuantitativa. En la página 20 **criterios de acreditación** dice: protocolo de investigación con metodología **cuantitativa** y debe decir cuantitativa. **Módulo III.** Investigación cualitativa. En el apartado **Descripción**, página 22 mejorar la redacción. El **objetivo** dice: "Identificar las características de los métodos cualitativos de investigación para plantear un proyecto de investigación". Se aconseja utilizar un verbo que refiera a un proceso intelectual más complejo. Además, se debe precisar el cómo y el nivel de logro esperado. Se especifica como **metodología** preponderante el taller, pero las actividades no dan muestra de su desarrollo. Detallar cuáles serán las actividades concretas que realizarán los participantes para la construcción de su protocolo de investigación con metodología cualitativa, producto esperado para la acreditación. **Módulo IV.** Integración del informe final y preparación del manuscrito científico. **Objetivo de aprendizaje.** Se sugiere redactarlo en función del producto de aprendizaje esperado y señalado como criterio de acreditación: propuesta de manuscrito de artículo de revisión derivado de su protocolo de investigación elaborado en los módulos 2 y 3. La **metodología** de seminario-taller se centra en el trabajo individual, pero no se expresan las actividades de los grupos de trabajo, es indispensable explicitar cuáles serán y el resultado del trabajo colaborativo. Los **párrafos** 4 y 5 son similares, se sugiere hacer el ajuste correspondiente. Esta Comisión aprueba, con recomendaciones para la mejora; la propuesta de Diplomado Investigación en Enfermería presentado por la División de Educación Continua y Desarrollo Profesional de la ENEO, emitiendo el siguiente: **ACUERDO No. 278/07.10.2020, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA EN LO PARTICULAR EL DIPLOMADO Investigación en Enfermería** como opción de titulación por Ampliación y Profundización de Conocimientos. **Comisión de Reglamentos:** Esta comisión comenta no tener actividad. **Comisión de Honor y Mérito Académico:** Esta comisión comenta no tener actividad, sin embargo, se menciona que se tiene pendiente la convocatoria del Reconocimiento al Mérito Académico, ya que se



detuvo por la situación sanitaria. La comisión **presentará a la brevedad la propuesta** de convocatoria para el reconocimiento del 2020 y 2021 en el entendido que en la convocatoria del 2020 tiene características diferentes en cómo se atención esta actividad ante la emergencia, pero se enfatiza la importancia de reconocer a los profesores que durante esta etapa de emergencia sanitaria se han mantenido al frente de sus grupos y la labor colegiada. **Comisión de Vigilancia y Comisión de Desarrollo Institucional:** Comentan no tener actividad. **Comisión de Equidad de Género:** Se informa que la comisión está dando seguimiento a los acuerdos del día 28 de agosto del año en curso:1) se está trabajando una propuesta transversal de la perspectiva de igualdad de género al plan de la LEO y la LE, 2) se comenta que se encuentra pendiente realizar el oficio para cambio de denominación de la CInEG, porque hay nuevos lineamientos del reglamento, 3) se está trabajando en la integración de un seminario permanente, 4) se está avanzando en un programa propuesta con la SEASPA en cuanto a la formación del docente con perspectiva de género, 6) se entregó un video informativo de la perspectiva de género de 5 minutos para darle la bienvenida a los alumnos de primer ingreso; 6) se tuvo reunión con la Coordinación de Igualdad de Género, que fue nombrada en el segundo periodo del Sr. Rector, como una de las comisiones que se integran al Plan de Desarrollo Institucional, 7) se rediseño el reglamento de lineamientos generales al interior del Colegio de Directores y Consejo Universitario, 8) por último se menciona que se tiene la propuesta para la asignatura optativa para las licenciaturas y la integración de propuesta de diplomado de titulación en género y salud en enfermería. **Comisión de Evaluación del Desempeño del Personal Académico:** Esta comisión presenta el dictamen del informe de periodo sabático de la Dra. Rocío del Carmen Guillen Velasco comprendido del 1º de agosto de 2019 al 31 de agosto de 2020, esta comisión considera que cumple con lo establecido en el Plan de Trabajo entregado, emitiendo el siguiente: **ACUERDO No. 279/07.10.2020, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO, DESPUÉS DE REALIZAR LA REVISIÓN DE SU INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO SABÁTICO CORRESPONDIENDO AL 1º DE AGOSTO DE 2019 AL 31 DE AGOSTO DE 2020, ESTE CUERPO COLEGIADO CONSIDERA QUE LA DRA. ROCIO DEL CARMEN GUILLEN VELASCO, CUMPLE CON LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS EN SU INFORME Y PLAN DE TRABAJO EN APEGO A SU FIGURA Y NIVEL.** Se revisaron los probatorios de la Obra Determinada de la Mtra. Irian Itzel Mena Gómez, donde se considera que cumple en la entrega del manuscrito titulado "La enseñanza de enfermería perioperatoria en pregrado, revisión de la literatura, enviando a la revista "Enfermería Universitaria", y es uno de los productos, correspondientes al tercer año del informe de la Obra Determinada "Intervención educativa para la enseñanza y aprendizaje del cuidado perioperatorio en estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, también entrega dos impresiones de pantalla de tres correos que le envió el Dr. Rey Arturo Salcedo Álvarez y sobre el estatus del manuscrito en donde evidencia que fue enviado para su publicación en la Revista el 20 de abril de 2020, el 25 de junio recibió un mail del editor donde le sugería modificar la carta de sesión de derechos, incluir resúmenes en inglés y portugués, así como especificar el tipo de revisión (narrativa o sistemática), menciona que realizó los cambios propuestos por el editor de la revista y reenvió el manuscrito el 5 de julio de 2020 hasta el lunes 10 de agosto de 2020 el manuscrito



continúa en la primera fase denominada "envío", aún no se ha iniciado la segunda fase denominada "revisión"; emitiendo el siguiente: **ACUERDO No. 280/07.10.2020**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA EL INFORME FINAL Y LOS PROBATORIOS DERIVADOS DE LA OBRA DETERMINADA INTERVENCIÓN EDUCATIVA PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL CUIDADO PERIOPERATORIO EN ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA. Y SE EMITE EL **ACUERDO No. 281/07.10.2020**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA MTRA. IRIAN ITZEL MENA GÓMEZ, COMO PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "B" TIEMPO COMPLETO, INTERINO, DEL 1º DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 31 DE AGOSTO DE 2021. Se revisó los probatorios de la Dra. Maribel Olivares Nazario donde esta comisión considera que cumplió con los documentos solicitados, respecto a la evaluación de los aprendizajes de los alumnos que participaron en la intervención educativa, de la obra determinada "Diversificación de los recursos para el aprendizaje de la asignatura Procesos Bioquímicos y Farmacobiológicos", que le fue solicitado ENEO/SHCT/164/2020, e incluye: La evaluación cuantitativa integra la información generada con la aplicación de Cuestionarios breves, Exámenes parciales, calificaciones finales, exámenes colegiados, además de la calificación final del curso. La evaluación cualitativa abordó los factores en los que se podría intervenir para mejorar el aprendizaje de los alumnos, tanto relacionados con los contenidos de la asignatura, como con los referidos a la comprensión lectora, entorno virtual de aprendizaje, material didáctico, objeto de aprendizaje, etc. y que podrían ayudar a los estudiantes a comprender las bases de los procesos farmacológicos, entrega tablas y graficas que sustentan las afirmaciones de su informe. **ACUERDO No. 282/07.10.2020**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA EL INFORME FINAL Y LOS PROBATORIOS DERIVADOS DE LA OBRA DETERMINADA "INTERVENCIÓN EDUCATIVA: DIVERSIFICACIÓN DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA PROCESOS BIOQUÍMICOS Y FARMACOBIOLOGICOS". Y SE EMITE EL **ACUERDO No. 283/07.10.2020**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA **DRA. MARIBEL OLIVARES NAZARIO**, COMO PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO INTERINO, DEL 1º DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 31 DE AGOSTO DE 2021. **Comunicaciones Recibidas:** Se informa que se hizo una consulta a la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria DGELU referente a la petición de la Mtra. Rosario Monterosas de su reincorporación como Consejera Técnica del HCT de la ENEO, después de haber renunciado a dicho cargo para ocupar el puesto como funcionaria en la División de Educación Continua y Desarrollo Profesional, se comenta lo siguiente: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, fracción IV del Estatuto General resulta incompatible ser consejero técnico o desempeñar al mismo tiempo un puesto administrativo o académico administrativo. En ese sentido, para que la académica pudiera ser funcionaria de la División de Educación Continua y Desarrollo Profesional debió renunciar formalmente a ser integrante del Consejo Técnico. Por otra parte, de conformidad con el artículo 45 del Estatuto General, los consejeros técnicos cuentan con un suplente, quien asume las funciones de propietario de manera provisional cuando éste no puede acudir a la sesión o permanente cuando ocurre la destitución del cargo, renuncia, jubilación o defunción del consejero propietario. En caso de que no haya consejero suplente se debe realizar una elección extraordinaria en términos de lo señalado en el artículo 40 del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y



Técnicos. Por tanto, cuando la académica asumió el cargo académico-administrativo debió activarse alguno de los mecanismos de suplencia anteriormente descritos. En conclusión, resulta improcedente la reincorporación de la académica en el Consejo Técnico, toda vez que, para ser funcionaria dentro de la escuela, un requisito indispensable es su renuncia como consejera técnica, se le notificará a la Mtra. Monterosas al respecto. Otra comunicación es el recurso de revisión del PRIDE del [REDACTED] quien hace su solicitud para el proceso de revisión del dictamen emitido el pasado 2 de septiembre del año en curso, donde se le informa el resultado de su solicitud al ingreso al PRIDE, después de manifestar los argumentos, por unanimidad procede el recurso de revisión y convoca a la Comisión Revisora de PRIDE, integrada de acuerdo con los lineamientos que establece la base VI, numeral 1, inciso a) de la convocatoria 2020 del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo. Se propone a la Dra. Cristina Muggenburg Rodríguez Vigil como profesor interno, a la Dra. Susana González Velázquez como profesor externo, emitiendo el siguiente: **ACUERDO No. 284/07.10.2020, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN REVISORA DEL PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO (PRIDE) A LA DRA. CRISTINA MUGGENBURG RODRÍGUEZ VIGIL COMO REPRESENTANTE INTERNO Y A LA DRA. SUSANA GONZÁLEZ VELÁZQUEZ COMO REPRESENTANTE EXTERNO.** Otra comunicación es la solicitud de Concurso de Oposición Abierto del Mtro. Juan Hernández Arias, se informa que por el momento no hay condiciones para realizar un Concurso de Oposición, se visualizará para el próximo año. En otra comunicación la Dirección General de Administración Escolar DGAE solicita antes del 26 de octubre del presente año, emitir la matrícula de ingreso para el ciclo escolar 2021-2022/1, con el propósito de llevar a cabo la planeación del proceso de primer ingreso a la UNAM, se muestra en el reporte al 2 de octubre de 2020, el registro recibidos 746, alumnos con inscripción confirmada 696, personas aceptadas sin inscripción 50, después de presentar el comprobante de la matrícula para la LE y la LEO, se emite el siguiente: **ACUERDO No.285/07.10.2020, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA LA DECLARACIÓN DE LA MATRÍCULA DE INGRESO PARA EL CICLO ESCOLAR 2021-2022/1 CON 500 LUGARES: 200 PARA LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA Y 300 PARA LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA.** En otra comunicación la **Comisión Dictaminadora presenta:** La comisión dictaminadora se reunió el día 24 de septiembre, revisaron 12 expedientes que se dictaminaron para la División de Estudios de Profesionales: **ACUERDO No. 286/07.10.2020, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA EN ADULTO EN ESTADO CRÍTICO IVÁN HUERTA RENTERÍA, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, DEL CICLO: FUNDAMENTOS DISCIPLINARES DE LA ENFERMERÍA EN LAS ASIGNATURAS PROCESOS BIOFISIOLÓGICOS I Y PROCESOS BIOFISIOLÓGICOS II DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA.** DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE, SE RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. **ACUERDO No. 286-BIS /07.10.2020, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA EN ADULTO EN ESTADO CRÍTICO IVÁN HUERTA RENTERÍA, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, DEL CICLO: FUNDAMENTOS DISCIPLINARES DE LA ENFERMERÍA EN LAS ASIGNATURAS ANATOMÍA**

**Eliminado:** se suprimió el nombre de académico quien presentó recurso de revisión respecto del estímulo PRIDE.

**Fundamentación:** De conformidad con los artículos 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracción IX, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada el 26 de enero de 2017 así como el artículo 2, fracción II, Lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicados en la Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

**Motivación:** En virtud de tratarse de información cuya difusión podría identificar o hacer identificable a dichas personas físicas y con ellos vulnerar su derecho al honor e Intimidad.



**Y FISIOLÓGIA I Y ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA II DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA.** DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE, SE RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. **ACUERDO No. 287/07.10.2020.** EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL LICENCIADO **EDUARDO ALVARADO VALLE,** COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, DEL CICLO: CUIDADO DE LA SALUD COLECTIVA EN LA ASIGNATURA ENFERMERÍA DE LA VEJEZ DE LA **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA.** DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE, SE RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. **ACUERDO No. 287-BIS /07.10.2020.** EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL LICENCIADO **EDUARDO ALVARADO VALLE,** COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, DEL CICLO: CUIDADO INTEGRAL DE ENFERMERÍA EN LA ASIGNATURA CUIDADO INTEGRAL DE LA ADULTEZ DE LA **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA.** DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE, SE RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. **ACUERDO No. 288/07.10.2020.** EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA LICENCIADA **OLIVIA ESTHER MENDOZA SANDOVAL,** COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, DEL CICLO: CUIDADO DE LA SALUD COLECTIVA EN LA ASIGNATURA ENFERMERÍA DE LA VEJEZ DE LA **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA.** DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE, SE RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. **ACUERDO No. 288-BIS/07.10.2020.** EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA LICENCIADA **OLIVIA ESTHER MENDOZA SANDOVAL,** COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, DEL CICLO: CUIDADO INTEGRAL DE ENFERMERÍA EN LA ASIGNATURA CUIDADOS INTEGRAL DE LA ADULTEZ DE LA **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA.** DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE, SE RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. **ACUERDO No. 289/07.10.2020.** EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA INFANTIL **MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ DE JESÚS,** COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, DEL CICLO: CUIDADO EN EL CICLO VITAL HUMANO EN LA ASIGNATURA ENFERMERÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA.** DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE, SE RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. **ACUERDO No. 289-BIS/07.10.2020.** EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA INFANTIL **MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ DE JESÚS,** COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, DEL CICLO: CUIDADO INTEGRAL DE ENFERMERÍA EN LA ASIGNATURA CUIDADO INTEGRAL A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE LA **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA.** DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE, SE RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. **ACUERDO No.**



**290/07.10.2020**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA INFANTIL **MARILIN MISHHELLIN GALINDO JUÁREZ**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, DEL CICLO: CUIDADO EN EL CICLO VITAL HUMANO EN LA ASIGNATURA ENFERMERÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA **LICENCIATURA DE ENFERMERÍA**. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE, SE RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. **ACUERDO No. 290-BIS/07.10.2020**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA INFANTIL **MARILIN MISHHELLIN GALINDO JUÁREZ**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, DEL CICLO: CUIDADO INTEGRAL DE ENFERMERÍA EN LA ASIGNATURA CUIDADO INTEGRAL A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE LA **LICENCIATURA DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA**. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE, SE RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. **ACUERDO No. 291/07.10.2020**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DEL ADULTO EN ESTADO CRÍTICO **MAYRA KARINA GALICIA VALADEZ**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, DEL CICLO: CUIDADO EN EL CICLO VITAL HUMANO EN LAS ASIGNATURAS ENFERMERÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y ENFERMERÍA DE LA VEJEZ DE LA **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE, SE RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. **ACUERDO No. 291-BIS/07.10.2020**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DEL ADULTO EN ESTADO CRÍTICO **MAYRA KARINA GALICIA VALADEZ**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, DEL CICLO: CUIDADO INTEGRAL DE ENFERMERÍA EN LAS ASIGNATURAS CUIDADO INTEGRAL A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y CUIDADO INTEGRAL A LA ADULTEZ DE LA **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA**. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE, SE RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. **ACUERDO No. 292/07.10.2020**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA MAESTRA **ABIGAIL QUINTANA SÁNCHEZ**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, DEL CICLO: CUIDADO DE LA SALUD COLECTIVA EN LA ASIGNATURA ENFERMERÍA DE LA VEJEZ DE LA **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE, SE RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. **ACUERDO No. 292-BIS/07.10.2020**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA MAESTRA **ABIGAIL QUINTANA SÁNCHEZ**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, DEL CICLO: CUIDADO INTEGRAL DE ENFERMERÍA EN LA ASIGNATURA CUIDADO INTEGRAL DE LA ADULTEZ DE LA **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA**. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE, SE RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. **ACUERDO No. 293/07.10.2020**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA LICENCIADA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA **PAULINA GÓMEZ MONROY**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, DEL CICLO: CUIDADO



**INTEGRAL EN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN LAS ASIGNATURAS CUIDADO INTEGRAL A LA MUJER DURANTE EL PARTO Y PUERPERIO I Y CUIDADO INTEGRAL DE LA MUJER DURANTE EL PARTO Y PUERPERIO II DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE, SE RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. ACUERDO No. 294/07.10.2020, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DEL ADULTO EN ESTADO CRÍTICO TANIA ANGÉLICA ANDONEY MAYÉN, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, DEL CICLO: CUIDADO DE LA SALUD COLECTIVA EN LA ASIGNATURA ENFERMERÍA DE LA VEJEZ DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE, SE RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. ACUERDO No. 294-BIS/07.10.2020, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DEL ADULTO EN ESTADO CRÍTICO TANIA ANGÉLICA ANDONEY MAYÉN, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, DEL CICLO: CUIDADO INTEGRAL DE ENFERMERÍA EN LA ASIGNATURA CUIDADO INTEGRAL DE LA ADULTEZ DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE, SE RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. ACUERDO No. 295/07.10.2020, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA INFANTIL VERÓNICA ACUAYTE CRUZ, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO DEL CICLO: CUIDADO EN EL CICLO VITAL HUMANO EN LA ASIGNATURA ENFERMERÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE, SE RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. ACUERDO No. 295-BIS/07.10.2020, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA INFANTIL VERÓNICA ACUAYTE CRUZ, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, DEL CICLO: CUIDADO INTEGRAL DE ENFERMERÍA EN LA ASIGNATURA CUIDADO INTEGRAL A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE, SE RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. ACUERDO No. 296/07.10.2020, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA MAESTRA MARÍA FERNANDA RAMÍREZ BAJARAS, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, DEL CICLO: CUIDADO DE LA SALUD COLECTIVA EN LA ASIGNATURA ENFERMERÍA DE LA VEJEZ DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE, SE RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. ACUERDO No. 296-BIS/07.10.2020, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA MAESTRA MARÍA FERNANDA RAMÍREZ BAJARAS, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, DEL CICLO: CUIDADO INTEGRAL DE ENFERMERÍA EN LA ASIGNATURA CUIDADO INTEGRAL DE LA ADULTEZ DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y**



**OBSTETRICIA.** DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE, SE RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. **ACUERDO No. 297/07.10.2020,** EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL MAESTRO EN EDUCACIÓN **OMAR ENRIQUE HERNÁNDEZ PÉREZ,** COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, DEL CICLO: CUIDADO DE LA SALUD COLECTIVA EN LA ASIGNATURA ENFERMERÍA DE LA VEJEZ DE LA **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA.** DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE, SE RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. **ACUERDO No. 297-BIS/07.10.2020,** EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL MAESTRO EN EDUCACIÓN **OMAR ENRIQUE HERNÁNDEZ PÉREZ,** COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, DEL CICLO: CUIDADO INTEGRAL DE ENFERMERÍA EN LA ASIGNATURA CUIDADO INTEGRAL DE LA ADULTEZ DE LA **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA.** DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE, SE RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. **La Comisión Dictaminadora.** Se presenta y pone a consideración del pleno de este cuerpo colegiado la propuesta de 4 ayudantes de profesor, tres de ellos para que apoyen particularmente el CECA y uno para proyecto de investigación en Servicio social. Los ayudantes previstos para el CECA se justifican considerando que los profesores en este espacio - hoy como nunca necesario - requerirán instalar estaciones de aprendizaje que permitan, ante la condición sanitaria mundial y del país, atender grupos pequeños de alumnos de diversos semestres y de ambas licenciaturas. Los ayudantes de profesor recibirán capacitación en torno a la enseñanza simulada a través de la asistencia a cursos, talleres y eventos relacionados al tema en salud, se fortalecerá en ellos las habilidades en simulación clínica con sus diferentes técnicas y modalidades, para atender los escenarios de simulación en grupos pequeños previstos en planeación clínica, enseñanza clínica avanzada, laboratorio de obstetricia. Las propuestas son: **Rodrigo Montero Díaz,** estará a cargo de la Mtra. Catalina Intriago en el Centro de Enseñanza Clínica Avanzada CECA. **Alma Raquel Álvarez Pineda,** estará a cargo de la Mtra. Catalina Intriago en el Centro de Enseñanza Clínica Avanzada CECA. **Víctor Emmanuel Alva López,** estará a cargo de la Mtra. Catalina Intriago en el Centro de Enseñanza Clínica Avanzada CECA y **Emmanuel Fermín Olivares Vera,** estará a cargo de la Coordinación de Servicio Social y Titulación que desarrollará un proyecto de investigación de habilidades de prestadores de servicio social de la Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Enfermería y Obstetricia. El pleno del Consejo solicita se clarifiquen las tareas de apoyo a la investigación del ayudante de profesor propuesto para el área de Servicio Social y se presente en próxima reunión. La presidenta del HCT menciona que se está iniciando el trabajo de justificar el perfil de ayudantes de profesor para el área de Salud comunitaria. Un integrante del Consejo comenta para seleccionar a los ayudantes de profesor se requiere pasar a la Comisión Dictaminadora según el EPA artículo 20 en la página 337, se comenta que se hará una nueva revisión del asunto y se traerá para la próxima sesión. **Asuntos Generales:** Se informa que derivado del análisis del Examen Diagnóstico de Ingreso 2019, realizado por la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED) se detectó que



los alumnos que ingresan a la ENEO registran deficiencias en áreas como: Matemáticas, Química, Física y Español, que se implementó el Curso Propedéutico en el que participaron 687 alumnos pertenecientes a la generación 2020-1, quienes cursaron 25 horas de trabajo en línea a través de Aulas Virtuales Moodle, durante los días del 24 de septiembre al 1 de octubre del presente año. Durante estas horas los estudiantes abordaron los siguientes temas: Estrategias de aprendizaje y hábitos de estudio, Lecto escritura, Resiliencia Escolar, Matemáticas aplicadas a la Enfermería, Plataforma Elsevier, Cultura Digital; teniendo un resultado de un total de 682 participantes 630 alcanzaron "satisfactorio" y 52 obtuvieron "no satisfactorio". El 90.5% de los alumnos de la licenciatura en Enfermería lograron "satisfactorio". El 91.5% de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia lograron "satisfactorio". Se registró un resultado final del 91.0% de los alumnos con "satisfactorio". Otro asunto la reconversión de espacios para servicios digitales, esto es para apoyar a los estudiantes que así lo requieran para el desarrollo del ciclo 2021-1, los espacios brindarán servicio de lunes a viernes de 8 a 17:30 h y estarán disponibles 2 semanas después de que el semáforo epidemiológico cambie a color amarillo. Se expone que la **Biblioteca "Graciela Arroyo de Cordero" se reconvirtió como espacio de acceso a la información** y cuenta con 64 lugares y 10 equipos PC para otorgar el servicio de Biblioteca Digital con sana distancia y medidas de seguridad para que ingresen preferentemente los alumnos con una laptop, iPad o Chromebook, propia o prestada en el módulo PC PUMA de la ENEO. Para ello, el Mtro. David Morales, creó un sistema de citas que ya está funcionando. El **Centro de Enseñanza de Tecnologías de Información y Comunicación (CETIC)** cuenta con: 20 equipos PC con cámara web. Todo el espacio cuenta con dispensadores con cloro + agua (para limpiar las superficies de trabajo, antes y después de usarlas), sanitas y dispensadores de alcohol isopropílico para realizar la limpieza de los equipos de cómputo. Se presenta también el **Programa de bienvenida para los estudiantes y padres de familia** que se llevará a cabo de manera virtual el sábado 10 de octubre del presente año a las 10:00 hrs. se comenta que se abrieron correos institucionales que se generaron por primera vez a los alumnos de nuevo ingreso con su número de cuenta UNAM. En el programa se programó al Mtro. Benito Taibo para tener un diálogo con los alumnos y los padres para que estén informados sobre las condiciones y acciones sanitarias de la escuela para su regreso. Finalmente, la presidenta expone al pleno que derivadas de la labor del personal de salud y particularmente de las enfermeras en la pandemia, se realizó un acercamiento a la FAD para plantear la posibilidad de hacer algo que testimonie esta labor, de ese modo se avanzó en la propuesta de un mural conmemorativo en la explanada de la escuela, mismo que será realizado por el Mtro. Nieto. En la barda perimetral de la escuela se visualizará una cara andrógina realizada por alumnos y profesores de artes y diseños (grupo Karas). Lo anterior se formalizará a través de un convenio con la FAD, estos murales serán en homenaje a las enfermeras y enfermeros caídos en la pandemia y conmemorar el año Internacional de la Enfermera. La Mtra. Carmen Servín felicita a la Directora por los logros realizados. Se informa que se publicó la convocatoria de beca para manutención, apoyo para transporte y traslado, apoyo a grupos vulnerables provenientes de zona marginadas y que la dependencia ya tiene el comunicado 59 al respecto y ha generado un proceso para orientar a los alumnos a postular de



mejor forma. Se da por terminada la sesión a las 14:37 horas. Firmando para su constancia.

LA PRESIDENTA



---

**MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES**

LA SECRETARIA



---

**DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ**